

**JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO NÚMERO 390 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:**

**LA H. XIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

### **DECRETO N° 390**

**UNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partida al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal del 2010, por la cantidad de \$1,619,712 (SON UN MILLON SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en la partida presupuestal 30541 Servicios de limpieza, higiene y fumigación en edificios y locales para oficinas.

**DADO** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los vintiún días del mes de julio de dos mil diez.

  
**DIP. OSCAR R. MARTÍNEZ GARZA**  
PRESIDENTE

  
**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**  
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

GOBERNADOR DEL ESTADO.



JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.



CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES.

**JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL DECRETO NÚMERO 391 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:**